ESCUELA SECUNDARIA SERVICIOS DE SALUD



INFORMACIÓN PARA PADRES

CCSD
CLARK COUNTY
SCHOOL DISTRICT

Preparado por las enfermeras Escolares del Condado de Clark

PADRES/TUTORES

Es primordial que el personal de la oficina de la escuela tenga los **números de teléfono actualizados** (celular, casa y trabajo) al igual que la información de la persona de contacto. Por favor comunique al personal de la escuela todos los cambios en LOS números de teléfono y domicilio. Este panfleto cubre algunos de los problemas y preguntas más comunes sobre la escuela y salud. El personal escolar proporciona primeros auxilios siguiendo los pasos de acción señalados en las Directrices de Primeros Auxilios/ Emergencias para el Personal Escolar. Cada escuela secundaria tiene por lo menos un Defibrilador Externo Automatizado (AED) en el recinto escolar. Para más información por favor llame a la enfermera escolar.

EMERGENCIA EN LA ESCUELA

- El padre/tutor será notificado y es responsable de obtener el cuidado médico.

- Si no se puede comunicar con el padre/tutor o persona de contacto para emergencias, puede que se necesite llamar a una ambulancia.

- Los gastos del transporte en ambulancia son responsabilidad del padre/tutor.

Las enfermeras de la escuela son asignadas a varias escuelas. Se puede contactar con la enfermera escolar llamando a la escuela o a los servicios de Salud al 799-7443. La enfermera escolar es una Enfermera Registrada que tiene como mínimo una licenciatura. El/ella implementa los objetivos del programa de salud de la escuela, al igual que supervisa la operación de la oficina de salud.

Los asistentes de seguridad de primeros auxilios (FASAs) son asignados a una escuela. Se les exige que tengan un diploma de la escuela secundaria y que estén certificados en CPR/AED y primeros auxilios básicos. Ellos son responsables de las actividades rutinarias diarias de la oficina de salud y se encuentran bajo la dirección de la enfermera escolar para todas las actividades relacionadas con la salud.

Las enfermeras escolares y los trabajadores de FASAs trabajan juntos para mantener la salud y seguridad del estudiante.

PROBLEMAS DE SALUD

Cada año se exige al padre/tutor que complete la Tarjeta de Salud Suplementaria para informar al personal de la oficina de salud de cualquier problema de salud y/o cambios en el estado de salud de su hijo.

Los problemas de salud deben ser dados a conocer a la enfermera escolar con prontitud. A continuación se encuentra una lista de ejemplos:

ADD/ADHD
Alergias (comida, medicamentos, anima
y sustancias medioambientales)
Artritis
Asma
Trastornos en la Sangre
Cancer
Diabetes
Trastornos genéticos
Pérdida auditiva o dispositivos
Enfermedades cardíacas
Lentes o lentes de contacto
Migrañas
Enfermedades ortopédicas
Diagnóstico psicológico
Ataques epilépticos
Trastornos en la piel
Discapacidad visual
Otras discapacidades que exigen medicamentos

Los maestros y el personal escolar serán notificados de estudiantes en sus salones con problemas de salud significantes. La notificación de los problemas de salud será hecha de manera confidencial.

IMMUNIZACIONES

La Ley del Estado de Nevada establece que para que un estudiante pueda inscribirse en la escuela, el padre/tutor/estudiante debe proporcionar un certificado afirmando que el niño ha sido inmunizado y está cumpliendo con las programaciones establecidas por el Distrito de Salud del Sur de Nevada (SNHD).

Los registros de inmunizaciones deben estar actualizados para la instrucción. Las copias de los registros de inmunizaciones serán guardadas para los archivos escolares.

Refiérase a la página del Internet del Distrito Escolar del Condado de Clark para los requisitos actuales de inmunizaciones en: http://www.ccsd.net/

Para más información o localizaciones de las clínica llame al SNHD al número 759-0850 o consul http://www.southernnevadahealthdistrict.org/

¿ESTÁ MUY ENFERMO PARA LA ESCUELA MI HIJO?

Si alguno de los signos y síntomas señalados a continuación están presentes, su hijo deberá quedarse en casa. El o ella pueden contagiar a los otros estudiantes y el tiempo de recuperación se retrasaría. Si los síntomas persisten usted debería contactar a su proveedor de cuidados de salud certificado.

- ✓ Temperatura elevada (100° o más)
- ✓ Diarrea
- ✓ Dolor de cabeza persistente
- ✓ Dolor de garganta/inflamación
- ✓ Nauseas/vómitos
- ✓ Erupciones inexplicadas
- ✓ Respirar con dificultad
- ✓ Dolor de oído

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

De acuerdo con la norma del Distrito de Salud del Sur de Nevada, los estudiantes con enfermedades contagiosas o sospechadas como contagiosas deben ser excluidos de la escuela.

En la mayoría de los casos, un estudiante puede volver a la escuela 24 horas después de haber empezado un tratamiento médico.

INFECCIONES POR HONGOS

Las infecciones por hongos comúnmente incluyen la Tiña y el Pie de Atleta. La Tiña (Tinea Corporis) forma un área levantada en el cuerpo aclarada en el centro con la apariencia de un anillo. El Pie de Atleta (Tinea Pedis) es una ampolla, erupción creciente entre los dedos de los pies y en la planta del pie. Estas enfermedades generalmente pueden ser tratadas en casa con una pomada anti hongos sin prescripción médica. En ocasiones, se quiere tratamiento con un proveedor de cuidados de salud certificado. **La Tiña en el cuero cabelludo requiere tratamiento por un proveedor de cuidados de salud certificado.**

MONONUCLEOSIS

Otra enfermedad infecciosa frecuentemente encontrada en las escuelas secundarias es el mononucleosis. Esta enfermedad más seria se caracteriza por una temperatura elevada, glándulas inflamadas y excesiva fatiga. Se aconseja el tratamiento medico. Es necesario un certificado médico antes de que el estudiante pueda volver a la escuela. Se aconseja informar a la enfermera escolar si su hijo es diagnosticado con mononucleosis para que las referencias apropiadas para la educación en casa se lleven a cabo, si fuera necesario.

OJO ROSADO o CONJUNTIVITIS

El enrojecimiento del ojo acompañado por picazón, ardor y secreción puede ser por alergias o pueden ser una infección viral o bacterial que requiere atención médica. El niño puede tener mucosidad seca o secretar un líquido por los ojos. La enfermedad puede ser una enfermedad que es muy contagiosa y **debe ser tratada por un proveedor de cuidados de salud certificado.** Se exigirá una verificación de tratamiento de la enfermedad.

ERUPCIÓN

Cualquier erupción en la piel es considerada contagiosa. Por favor evalúe a su hijo antes de enviarlo a la escuela. Los factores incluyen la presencia de una temperatura elevada, tos, dolor de garganta, ardor, u otros signos de enfermedad. Las reacciones a ciertas medicinas también podrían causar erupciones. Esto podría ser potencialmente serio, y se debe contactar a un proveedor de cuidados de salud certificado.

ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SUPERIORES

Existen varias infecciones respiratorias superiores tales como un resfriado común, bronquitis aguda, estreptococo, y neumonía. Si su hijo tiene estreptococo, las glándulas inflamadas, temperatura elevada, dolor de pecho, o tos persistente, el/ella debería quedarse en casa y se debería considerar un tratamiento médico.

REVISIONES

Las enfermeras escolares detectan los problemas de salud mediante una revisión exigida por el estado. A los estudiantes nuevos y aquellos en grados específicamente designados por el Departamento de Servicios de Salud se les revisará la visión, audición y escoliosis. Otras revisiones podrían incluir medidas dentales y de estatura/peso.

Estas revisiones **no** sustituyen un examen médico profesional. Los problemas detectados en la revisión serán referidos al padre/tutor para una evaluación médica más a fondo. El padre/tutor es responsable del seguimiento de la remisión dada. La enfermera escolar puede ser contactada si necesita ayuda.

Si el padre/tutor tiene una preocupación de salud específica, el/ella puede pedir una revisión individual comunicándose con la enfermera escolar.

SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS

Si su hijo requiere los Servicios de Salud Especializados en la escuela, tales como tratamiento con el nebulizador, inyección de epinefrina, alimentación mediante una sonda gástrica o limpieza intermitente de la cauterización, se exige la orden de un proveedor de cuidados de salud. Los padres deben comunicarse con la enfermera escolar. **No se llevará a cabo ningún procedimiento sin las órdenes de un proveedor de cuidados de salud certificado.** La enfermera escolar proporcionará la capacitación exigida.

LESIONES EN LA CABEZA/OJOS

Se notificará al padre/tutor en el caso de que su hijo sufra una lesión en la cabeza mientras está en la escuela. Estas lesiones podrían ser serias sin una evidencia aparente de una lesión. Se recomienda el contacto con su proveedor de cuidados de salud certificado para discutir la necesidad de un seguimiento. El personal escolar sigue las Directrices de Primeros Auxilios/Emergencias para el Personal Escolar, las cuales están disponibles mediante la oficina de salud.

HABITOS DE SALUD

Los adolescentes necesitan continuar practicando buenos hábitos de salud. Necesitan un descanso adecuado, una dieta, ejercicio e higiene apropiada. Los padres deberían animar a sus hijos para que aumenten su responsabilidad personal en cuanto a su salud y bienestar propio. El aseo de los adolescentes puede causar una gran impresión en la relación con los compañeros y el éxito escolar. La enfermera escolar se encuentra disponible como un recurso si hubiera alguna preocupación en esa área.

PROGRAMA DE CONFINACIÓN EN CASA

CCSD proporciona un programa de instrucción a estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una lesión, enfermedad o trastorno psicológico en el cual se anticipa que el estudiante estará confinado en un hospital o en casa como mínimo 15 días escolares consecutivos**.** El padre/tutor debe comunicarse con la enfermera o consejero escolar para iniciar la remisión.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Las sustancias controladas (tales como Ritalin, Adderall, Codeína, etc.) **no pueden ser llevadas a la escuela por el estudiante** y serán mantenidas en la oficina de salud. Los estudiantes que necesiten ayuda con su medicamento o estén tomando medicamentos controlados deben tener el formulario Medication Release completado, el cual pueden obtener en la oficina de salud. Ambas, las prescripciones y los medicamentos sin prescripción médica deben ser prescritos por un proveedor de cuidados de salud certificado.

Los estudiantes en los grados 6 -12 pueden, con permiso del padre/tutor, **automedicarse** con medicamentos **no controlados** tales como Advil, Tylenol, Midol, etc. Si se solicita, el estudiante debe proporcionar un permiso por escrito del padre/tutor. Todos los medicamentos deben ser etiquetados correctamente con el nombre del estudiante, el practicante que prescribió el medicamento (si el medicamento necesita una prescripción), y las instrucciones para la administración. Los estudiantes que se automedican NO son vigilados por el asistente de seguridad de primeros auxilios o la enfermedad escolar.

Bajo algunas circunstancias se permite a los estudiantes que se auto-administren el medicamento prescrito para el asma y reacciones alérgicas sistemáticas severas (anafilaxia). Se debe cumplir con las directrices específicas. Se debe completar el formulario Request to Authorize Student Self-Administration of Prescribed Medication for Asthma/anaphylaxis. Este formulario puede ser obtenido en la oficina de salud.

NÚMEROS TELEFÓNICOS FRECUENTEMENTE USADOS:

1. **Escuela:** _____
2. **Otras escuela y números telefónicos de la Enfermera Escolar:**

3. **Departamento de Servicios de Salud:** 799-7443
4. **Distrito de Salud del Sur de Nevada**
 Oficina Principal: 759-1000
 No. Las Vegas: 759-0700
 Henderson: 759-1040